



## **LINEAMIENTOS PARA LA COLECCIÓN CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA**

### **OBJETIVO**

Publicar y difundir los avances de investigación del alumnado del posgrado en Antropología Social, que hayan logrado a partir de las investigaciones realizadas para la elaboración de las tesis; así como avances o reportes de las de investigaciones de académicos del posgrado en Antropología Social de la Universidad Iberoamericana.

### **CUADERNO DE INVESTIGACIÓN**

Por Cuaderno de Investigación se entiende una publicación, a manera de reportes técnicos, que se constituyen en un medio ágil para la difusión de las actividades y resultados de las investigaciones realizadas en el posgrado de Antropología Social de la Universidad Iberoamericana.

### **CONVOCATORIA Y DICTAMINACIÓN**

Se lanzará una convocatoria que se mantendrá abierta de modo permanente y que estará disponible en la página del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, difundiéndose también a través de las redes sociales de la propia unidad académica.

El coordinador de la colección Cuadernos de Investigación en Antropología Social será el coordinador del posgrado en Antropología Social. Éste puede proponer la elaboración de cuadernos temáticos a los alumnos o académicos; se encargará de la difusión de la

convocatoria entre el alumnado y el cuerpo académico del posgrado en Antropología Social.

Los Cuadernos deben enviarse a [cristina.gonzalez@ibero.mx](mailto:cristina.gonzalez@ibero.mx). Las y los autores deberán adjuntar los siguientes documentos:

1. originales completos en un archivo Word;
2. originales en ciego, es decir, sin datos o metadatos que permitan identificar a los autores;
3. carta de autorización del tutor o tutora, si es estudiante del posgrado;
4. Formato de presentación del Cuaderno (disponible en la página del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas).

La recepción de un Cuaderno no garantiza su publicación. Todo Cuaderno está sujeto a una revisión preliminar por parte del Comité Editorial, que determinará si cumple con los criterios básicos para ser sometido a dictamen.

Si el Cuaderno es aprobado en la revisión preliminar, se enviará a evaluación externa al Comité. Se emitirá un dictamen con alguno de los siguientes resultados: "Aprobado", "Condicionado" o "Rechazado".

De hecho, el Comité Editorial emitirá un breve dictamen sobre la propuesta de Cuaderno que formará parte del proceso de dictaminación.

Cabe señalar que el proceso de evaluación y dictaminación de los Cuadernos presentados estará a cargo del Comité Editorial del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, instancia que tendrá la última palabra respecto al proceso de recepción, dictaminación y resultados de publicación de los Cuadernos. El Comité vigilará que no haya conflictos de interés en el proceso de dictamen.

Los aspectos para evaluar en cada una de las propuestas de Cuaderno serán: pertinencia, originalidad, métodos desarrollados, bibliografía actualizada, redacción, argumentación, datos, síntesis de una investigación (estos aspectos serán los que se evalúen en la cédula de dictamen).

Las autorías de los cuadernos pueden ser:

- a) Individuales: Estudiantes o académicos del posgrado en Antropología Social;
- b) Colaboración: Varios estudiantes o académicos del posgrado en Antropología Social;
- c) Colectivas: Coordinadas por un académico del posgrado en Antropología Social y con textos de alumnos del posgrado en Antropología Social.

Se podrán presentar Cuadernos con distinto contenido y desarrollo:

- a) Cuadernos que mostrarán hallazgos de investigación;
- b) Cuadernos temáticos (en los que, desde distintas perspectivas, por ejemplo, se aborde un tema);
- c) Cuadernos que incluyan una discusión metodológica;
- d) Cuadernos que presenten una discusión crítica de la literatura.

Las personas interesadas podrán presentar a dictaminación del Comité Editorial una propuesta de Cuaderno, que será evaluada y dictaminada por algún académico o académica que podrá ser del núcleo básico de profesores y profesoras de tiempo completo de las áreas de Antropología y Ciencias Sociales y Políticas, o bien, una profesora-investigadora externa(o) al Departamento o a la Universidad Iberoamericana (si así lo determina el Comité Editorial), o incluso algún o alguna de las y los profesores de asignatura de los distintos programas del posgrado del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas.

La intención de este procedimiento es contar con un dictamen académico que respalde y proporcione solidez a la publicación de los documentos recibidos por parte de las y los estudiantes de posgrado y que integrarán la colección Cuadernos de Investigación en Antropología Social. Los resultados del dictamen se explicarán y, en caso de que se pidan modificaciones, éstas tendrán que ser realizadas para que, posteriormente, el Comité Editorial realice un cotejo de éstas.

El área de edición se reserva el derecho de realizar los ajustes de estilo que juzgue convenientes.

En todos los casos, cuando sean publicados los Cuadernos contarán con ISBN proporcionado por Ediciones Ibero, vía los trámites correspondientes con el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor).

## **REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS**

Los requisitos para presentar una propuesta de publicación de un Cuaderno de Investigación serán los siguientes:

Pertenecer al programa de posgrado en Antropología Social.

En el caso de estudiantes del posgrado en Antropología Social:

1. Ser estudiante de la Maestría o Doctorado en Antropología Social en el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana.
2. Para el caso de la Maestría en Antropología Social se debe estar cursando el cuarto semestre.
3. Para el caso del Doctorado en Antropología Social se debe estar cursando del quinto semestre en adelante.
4. Se debe contar con la autorización del tutor o tutora.

La propuesta de Cuaderno deberá ser un producto desarrollado en el marco de las actividades del posgrado en Antropología Social, y no materiales que las y los alumnos hayan escrito o confeccionado con antelación a su ingreso al posgrado.

## **ALOJAMIENTO PARA LOS CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN**

Los Cuadernos de Investigación en Antropología Social se alojarán en el microsítio del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana, bajo la modalidad de Open Access (acceso abierto). La periodicidad de la publicación de los

Cuadernos dependerá del número de propuestas recibidas y del mismo proceso de dictaminación a que hayan sido sometidas.

## **NORMAS EDITORIALES**

### **FORMATO DEL CUADERNO**

Los cuadernos deberán estar escritos en hoja tamaño carta, con interlineado 1.5, con márgenes de 3 cm y utilizando la fuente Arial, en Word. Las páginas deberán estar foliadas. La extensión mínima puede ser de 15 cuartillas y máxima 60 cuartillas.

### **SOBRE LOS/LAS AUTORES**

Las colaboraciones estarán acompañadas de una reseña curricular del/la autor/a del texto, que contenga referencias a su grado académico y al posgrado que esté cursando en la IBERO, publicaciones relevantes (de tenerlas), en un máximo de diez líneas. Si un trabajo ha sido elaborado por más de una persona, se presentará una reseña curricular por cada una de ellas.

### **CITAS Y NOTAS**

Se solicita utilizar la normativa del sistema APA (7<sup>a</sup>. Edición) para las citas textuales o referenciales.

### **PLAGIO**

El texto se someterá a un análisis mediante una aplicación informática de reconocimiento para detectar el plagio.

Se deberá usar correctamente el aparato crítico de citas y referencias bibliográficas para evitar el plagio. Siempre dar el crédito a las fuentes.